

Proyecto que evita la repitencia genera debate entre sostenedores

PANDEMIA. *Iniciativa establece que estudiante sean promovidos de forma automática.*

Daniel Contreras Palma
 cronica@mercurioantofagasta.cl

Un año escolar fuera de toda normalidad es el que han experimentado los estudiantes de los establecimientos de los niveles de educación básica y media de todas las modalidades, quienes desde marzo tienen suspendidas las clases presenciales producto de la pandemia del coronavirus que afecta al país.

En esa línea, existe preocupación entre padres y apoderados respecto a que sus hijos pierdan el año escolar o la posibilidad de la repitencia, esto teniendo en cuenta las condiciones excepcionales (educación remota) en que se ha desarrollado el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

“Las clases online sin duda han perjudicado a los niños, principalmente a los que están a punto de salir de enseñanza media ya que no han podido adquirir de forma correcta los contenidos curriculares a diferencia de lo que sí ocurre con las clases presenciales”, manifestó Amparo Robles, presidenta de la Asociación Comunal de Padres de la Región de Antofagasta.

Ante esta situación de incertidumbre, primero la Mesa Social COVID-19 y luego un grupo de diputados, estos a través de un proyecto, propusieron que ningún escolar repita este año debido a la pandemia.

OPINIONES

Respecto a esta idea, algunos sostenedores y directores de colegios manifestaron que, si bien coinciden en que este ha sido un año escolar complejo para los estudiantes, no sería adecuado que estos sean pro-



LOS ALUMNOS SE HAN VISTO AFECTADOS EN SU APRENDIZAJE PRODUCTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA QUE AFECTA AL PAÍS.

“Nadie puede ser promovido si no cuenta con los aprendizajes necesarios para el siguiente nivel. Esto provocaría un daño mayor en los alumnos”.

Padre Rodrigo Poblete
 Rector Colegio San Luis

movidos sin contar con los aprendizajes necesarios, ya que esto podría generar un efecto negativo mayor en los alumnos a futuro. Por lo mismo plantean algunas alternativas.

“Creemos que hoy el Ministerio de Educación debe buscar la forma en la cual poder validar lo que ha sido el trabajo virtual que se ha hecho, ver de qué manera poder evaluar esos contenidos y de qué ma-

nera finalmente la evaluación de estos contenidos traiga consigo la debida promoción o repitencia de los alumnos. Es algo que debiera estar radicado más bien en un proceso académico del estudiante y no a una situación que no responda a criterios de carácter técnico, pedagógico o curricular. Por lo tanto, tomarlo como una medida política nos parece que no es lo más sabio”, opinó Jorge Lawrence, presidente de la Coordinadora de Colegios Subvencionados del Norte (Copanor).

Por su parte, desde la Corporación Nacional de Colegios Particulares (Conacep), su presidente Hernán Herrera, también se manifestó contrario, aunque con algunos matices, a la propuesta de promoción automática de los alumnos.

“En el contexto de la pandemia no se debería pensar en

que el alumno repita. Por eso justamente hay que trabajar en un sistema de calificación porque, caso contrario, si es que el ministro de Educación dijese que no va a haber repitencia, lo más probable es que un número significativo de alumnos no seguiría estudiando a distancia. Aquí hay que conjugar la no repitencia con algún sistema de evaluación de manera tal que demos por válido el año pero que los alumnos no pasen de curso con cero medición. Lo que no significa que los vamos a medir como tradicionalmente se han medido. Ese es un factor que hay que revisar”, aclaró Herrera.

El representante de los colegios particulares planteó que para el proceso escolar del próximo año “se tiene que hacer una nivelación de las materias que se han impartido y aquellas que no”.

En tanto el padre Rodrigo Poblete SJ, rector del Colegio San Luis, convino en que a su parecer “nadie puede ser promovido si no cuenta con los aprendizajes necesarios para el siguiente nivel, esto provocaría un daño mayor en los alumnos. Continuaremos trabajando y generando aprendizajes, utilizando diversos instrumentos de evaluación como ha sido hasta este tiempo, asegurando los aprendizajes mínimos necesarios para una promoción adecuada que asegure la continuidad de los aprendizajes”.

Desde la Corporación Municipal de Desarrollo Social (CMDSD), sostenedores de los establecimientos públicos, se abstuvieron de referirse al tema de la repitencia, señalando que es “una determinación del Mineduc y que será dialogado primero con los directores”. **CS**